

CONTRATO: Suministro de los elementos necesarios para el equipamiento de refuerzo del centro de respaldo Provincial; PCAS602024. Cofinanciado en un 80% por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Política palanca 5, Componente 14, Inversión 2)

COMPARECEN:

De una parte:

Por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U., D^a. M^a del Carmen Rodríguez Quirós, Gerente y D. Antonio Jesús Muñoz Quirós, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, ambos facultados en forma mancomunada para este acto, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de Agosto de 2019.

De otra parte, como contratista/adjudicatario:

D/ Josep Benito Martínez , mayor de edad, con N.I.F. N^o ***3941** en representación de SEIDOR IBERIA, S.L., S.L., según copia autenticada de escritura pública autorizada por D. José Villana Espejo, notario del Ilustre Colegio de Cataluña, de fecha 18 de diciembre de 2020.

EXPOSICIÓN:

La Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (en lo sucesivo INPRO), mediante acuerdo del Órgano de Contratación de fecha , acordó contratar el suministro de referencia mediante Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, utilizando los criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 LCSP , en el importe máximo que a continuación se indica:

Suministro de los elementos necesarios para el equipamiento de refuerzo del centro de respaldo Provincial; PCAS602024
Importe máximo: 82.644,63 (IVA no incluido)

De igual modo, aprobó el pliego de condiciones/cláusulas/bases del contrato, y la ordenación del gasto correspondiente.

La publicidad de la licitación se ha realizado conforme a la normativa vigente con fecha 28 de junio de 2024, en el Perfil de Contratante de Inpro, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha 19 de julio de 2024, la Mesa de Contratación de Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. (INPRO), compuesta en la forma expresada en LCSP, celebró el acto de Apertura de la documentación que contiene la Declaración responsable (Art.159.4) y oferta evaluable a través de criterios cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas (Sobre 3).

Consta en el expediente Informe técnico de adjudicación emitido por el técnico responsable del contrato Analista de Sistemas de INPRO, Juan José Domínguez Calvo.

Con 12 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., SAU, cuyo objeto es proceder a la adjudicación del suministro objeto de la presente licitación. Por la Presidencia se da cuenta del informe suscrito por D. Juan José Domínguez Calvo , Analista de Sistemas de la Unidad de Sistemas y Comunicación de Inpro de fecha 12 de Agosto de 2024,

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Hoja SE-26469, Tomo 904, Folio 175. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación:	yjaMZ6Y8ZMv8VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	19/09/2024 13:26:48
	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2024 10:21:57
	Josep Benito Martinez	Firmado	18/09/2024 12:55:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yjaMZ6Y8ZMv8VeUh5PTZIA==		



Y de conformidad con el dictamen, El Órgano de Contratación de INPRO, en resolución de fecha 27 de agosto de 2024, se adjudica el contrato a la empresa, **SEIDOR IBERIA, S.L.**, por el importe de su oferta.

En consecuencia, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - INPRO, y en su nombre, D^a. M^a del Carmen Rodríguez Quirós, Gerente y D^o.Antonio Jesús Muñoz Quirós, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad, contrata lo siguiente con la persona/empresa que se indica y por el precio que también se señala:

Suministro de los elementos necesarios para el equipamiento de refuerzo del centro de respaldo Provincial; PCAS602024

Adjudicatario: SEIDOR IBERIA, S.L. , cuyo Cif.: **B83668913**, con domicilio en 28043 MADRID, C/ Emilio Vargas 12-14 y en su nombre y representación D/ Josep Benito Martínez ,con N.I.F. N^o ***3941** , según queda acreditado con la documentación aportada y que consta en el expediente de contratación.

Importe de adjudicación: 99.724,57 € (82.417,00 € corresponden al presupuesto base y 17.307,57 € a IVA).

SEGUNDA. - El objeto del contrato es el Suministro de los elementos necesarios para el equipamiento de refuerzo del centro de respaldo Provincial; PCAS602024 (Proyecto Patrici@) para la solicitud de trámites municipales en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla. Este contrato está cofinanciado en un 80% con los fondos europeos "NextGenerationEU" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PNTR).

Las actuaciones a desarrollar en el proyecto se alinean con la inversión 2 del componente 14 del PRTR, que está dirigida a la transformación digital y modernización de las distintas administraciones públicas a través del cumplimiento de los hitos 222 y del objetivo 223 del PRTR.

TERCERA. - SEIDOR IBERIA, S.L., y en su nombre D^o. Josep Benito Martínez , en representación de la misma, se compromete a la prestación del Suministro de los elementos necesarios para el equipamiento de refuerzo del centro de respaldo Provincial; PCAS602024, de conformidad con la oferta presentada y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares así como pliego de prescripciones técnicas particulares , que constan en el expediente y acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

CUARTA. - El Plazo de ejecución de la prestación será el establecido en:

Pliego de prescripciones técnicas, cláusulas administrativa particulares y proposición presentada por el adjudicatario.

El suministro se ejecutará de conformidad con los siguientes documentos que forman parte integrante del presente contrato, prevaleciendo lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en caso de contradicción con los demás documentos:

Pliego de prescripciones técnicas, cláusulas administrativa particulares y proposición presentada por el adjudicatario.

QUINTA. - En todo lo referente al objeto y cumplimiento de este contrato, regirán los pliegos de condiciones/cláusulas/bases del mismo y, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que el adjudicatario manifiesta conocer.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Hoja SE-26469, Tomo 904, Folio 175. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación:	yjaMZ6Y8ZMv8VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	19/09/2024 13:26:48
	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2024 10:21:57
	Josep Benito Martinez	Firmado	18/09/2024 12:55:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yjaMZ6Y8ZMv8VeUh5PTZIA==		



SEXTA. - El responsable del contrato designado al efecto asumirá las funciones atribuidas con carácter general, además de las que se establecen en los Pliegos que rigen la presente contratación y, en especial, las que se le asigne de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la LCSP.

SÉPTIMA. -En cumplimiento del art. 107 de la LCSP, para responder de los conceptos relacionados con el art.110 del mismo texto legal, que la Entidad Bankister, S.A., con NIF A28157360 avala a **SEIDOR IBERIA, S.L** , con NIF **B83668913**, en concepto de garantía definitiva:

Importe: 4.120,85 €, inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el n.º 0587709 , de fecha 23 de Agosto de 2024

OCTAVA. - El adjudicatario viene obligado al pago de todos los gastos y tributos que se originen con ocasión del presente contrato, así como los de su elevación a escritura pública, cuando así lo solicitase.

NOVENA. - El importe de la prestación contratada será hecho efectivo conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en esta licitación.

DÉCIMA. - Las partes contratantes se atenderán con carácter preferente a lo dispuesto en el presente contrato, y en su defecto, a lo establecido en el Código Civil y demás normas de aplicación. A todos los efectos y en cuanto, a su aplicación, cumplimiento, incidencias o litigios que sobre el mismo se produzcan, las partes se someten expresamente al fuero de los Tribunales de Sevilla, renunciando a cualquier otro.

En los términos que anteceden, queda formalizado el presente contrato, cuyo contenido es aceptado por las partes, en prueba de lo cual lo firman en el lugar y fecha señalados al principio.

Por la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla
M.P., S.A.U.
La Gerente,

Por SEIDOR IBERIA, S.L.

Fdo.: D.ª Mª del Carmen Rodríguez Quirós
El Vicepresidente del Consejo de Administración,

Fdo.:D. Josep Benito Martínez

Fdo.: D. Antonio Jesús Muñoz Quirós

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Hoja SE-26469, Tomo 904, Folio 175. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tel. 954550852
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación:	yjaMZ6Y8ZMv8VeUh5PTZIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	19/09/2024 13:26:48
	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	19/09/2024 10:21:57
	Josep Benito Martinez	Firmado	18/09/2024 12:55:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yjaMZ6Y8ZMv8VeUh5PTZIA==		

